

---

---

## **ALGASPRODUCT SOCIEDAD ANONIMA**

---

---

---

*Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera*  
Por el año terminado el 31 de Diciembre del 2014

# **ALGASPRODUCT SOCIEDAD ANONIMA**

## **Estados Financieros**

**Al 31 de Diciembre del 2014**

### **INDICE**

|                                                              |   |
|--------------------------------------------------------------|---|
| Estados de situación financiera .....                        | 2 |
| Estados de resultados integrales.....                        | 3 |
| Estados de cambios en el patrimonio de los accionistas ..... | 4 |
| Estado de flujo de efectivo .....                            | 5 |
| Notas a los estados financieros.....                         | 6 |

# **ALGASPRODUCT SOCIEDAD ANONIMA**

## **Notas a los estados financieros**

Al 31 de Diciembre del 2014

Expresados en Dólares de E.U.A.

### **1.- Información General**

Algasproduct es una sociedad anónima radicada en Guayaquil - Ecuador, constituida el 24 de Julio de 2014. El domicilio del negocio es en Av. Felipe Pezo Campuzano S/N Tercer Pasaje. Sus actividades principales son las actividades acuicolas

Sus actividades están reguladas por la Ley de Compañías, Código Civil, Laboral, Tributario y Estatutos Sociales.

### **2.- Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera**

Mediante Resolución N° 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial N° 348 del 4 de septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", y determinó que todas las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia deberán aplicar obligatoriamente estas normas en el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009.

Con resolución N° ADM.8199 del 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 378 del 10 de julio del mismo año, se ratificó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

Sin embargo mediante Resolución N° 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial N° 438 del 31 de diciembre del 2008, el Superintendente de Compañías estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF":

#### **\* Primer grupo**

Adopción oficial es el año 2010 (el periodo de transición es el año 2009), se incluyen: compañías reguladas por la Ley de Mercado de Valores, y compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

#### **\* Segundo grupo**

Adopción oficial es el año 2011 (el periodo de transición es el año 2010), se incluyen: compañías que sus activos sean iguales o superiores a US\$ 4,000,000 al 31 de diciembre del 2007, compañías holding, compañías de economía mixta, entidades del sector público, sucursales de empresas extranjeras.

#### **\* Tercer grupo**

Compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

### **3.- Bases de presentación de los estados financieros**

Los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2014, han sido los primeros elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por Ecuador.

## **Notas a los estados financieros (continuación)**

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes se establecen en la nota 6.

La emisión de los estados financieros adjuntos fue autorizada por la gerencia de la Compañía y deben ser aprobados por la Junta General de Accionistas que considere dichos estados.

### **4.- Moneda de presentación**

Los presentes estados financieros se expresan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

### **5.- Responsabilidad de la información**

La información contenida en estos estados financieros es de responsabilidad de los Administradores de la Compañía.

### **06.- Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa**

No se han producido eventos que en opinión de la administración de la compañía, deben ser revelados o afecten el principio de negocio en marcha.

### **07.- Aprobación de los estados financieros**

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta General de Socios y autorizados para su publicación el 10 de abril del 2015.

---